Moción de Orden del Día N°.....14218/2024

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:53 pm

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santa Anita, de la provincia y departamento de Lima, fue creado el 25 de octubre de 1989, mediante la Ley N°. 25116, por el presidente Constitucional de la República Alan García Pérez

Que, el distrito de Santa Anita limita al norte y al oeste con El Agustino, principalmente por la avenida Ferrocarril y la vía de Evitamiento. Al noreste y al este, limita con Ate mediante varias avenidas, incluyendo la 26 de mayo y Los Virreyes. Al sur, su límite es la carretera Central.

Que, el distrito de Santa Anita es conocido también con el título de "La Villa del Sol", con el que artistas y poetas le han rendido justo homenaje debido a que han encontrado en sus calles y paisajes una musa que les impulsa a crear y expresar su amor por esta tierra.

Que, el distrito de Santa Anita, cuenta con una infraestructura bien desarrollada, incluyendo la Carretera Central y otras avenidas que facilitan el acceso y la movilidad. Los servicios públicos son variados, con instituciones educativas, centros de salud y centros comerciales como el "Mall Aventura Santa Anita", que satisfacen las necesidades de los residentes.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento, la vitalidad de este noble y hermoso distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Santa Anita, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 35° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Olimpio Alegría Calderón, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Anita y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Santa Anita.

Lima, 24 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2024 11:56:32-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República